



# FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

H. AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS 2024-2027

# GACETA MUNICIPAL

Órgano de Gobierno del Municipio libre de Fresnillo

Época: PRIMERA	Tomo: I	Volumen: 32	Sección: LICITACIONES
Edición: Extraordinaria		Fecha: 30 de Marzo del 2026	

## **CARTA EDITORIAL**

### **DIRECTORIO**

**LIC. JAVIER TORRES  
RODRIGUEZ**  
Presidente Municipal

**LIC. RUBEN  
RIOS HUERTA**  
Secretario del  
Ayuntamiento y  
Gobierno Municipal

**LIC. GUSTAVO  
AGUILAR  
GUTIERREZ**  
Encargado de Edición  
E Impresión.

El H. Ayuntamiento de Fresnillo en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas y sus Municipios relativos a la creación de la “Gaceta Municipal” Órgano de Gobierno libre y soberano de Fresnillo tiene el honor de editar el presente documento de carácter informativo.

Su función principal es hacer del conocimiento a la ciudadanía los acuerdos, bandos, reglamentos, planes, programas, pregones, órdenes, resoluciones, convocatorias, circulares, notificaciones, avisos y en general todos aquellos comunicados de interés general, emitidos por el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o por cualquier autoridad u organismo auxiliar municipal facultado para ello, a fin de que su contenido y disposiciones sean de aplicación y observancia general.

Esperamos además cumplir con disposiciones jurídicas relativas a la transparencia en la aplicación de los recursos públicos asignados y acciones de gobierno; de acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Sea pues este medio el idóneo para difundir a toda la ciudadanía Fresnillense las acciones de nuestro gobierno; reiterando en todo momento mi compromiso de trabajar a favor de nuestro Municipio.

Atentamente:

Lic. Javier Torres Rodríguez  
Presidente Municipal de Fresnillo, Zac.

El C. Lic. Javier Torres Rodríguez, Presidente Municipal del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, en uso de las facultades que me confieren los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 119 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, 60 fracción I inciso h) y 80 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, he tenido a bien expedir la siguiente:

**LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES DE CARÁCTER NACIONAL DEL  
MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS  
R.F.C. MFR8501015M4  
CONVOCATORIA N° 4 Y CONVOCATORIA N° 5**

**MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS**  
**RFC: MFR8501015M4**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**DE CARÁCTER NACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 4**

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LA NORMATIVIDAD ESTATAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN SUS ARTICULO, 52 FRACC. I DONDE ESTABLECE, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTE(S) BIENES. "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA"

Licitación Pública	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura Económica
MF SA LP AE IP-01-26	\$12,842.00 ( DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	No Habrá Visita	8 de abril de 2026 A las 9:00 a. m.	8 de abril de 2026 A las 9:00 a. m.	15 de abril de 2026 A las 9:00 a. m.	15 de abril de 2026 A las 9:10 a. m.
Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN			Fecha de inicio	Plazo de entrega	
1	ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA			23 de abril de 2026	120 Días Naturales	

- PLAZO DE LOS BIENES A ENTREGAR, 120 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO. DE 9.00 A.M. A 14.00 P.M. Y HASTA EL DÍA Y HORA DE LA JUNTA, EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. Ó EN [https://www.fresnillo.gob.mx/Portal\\_Licitaciones/](https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/)
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS, CUENTA "CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, Y/O TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.
- LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA TÉCNICA Y APERTURA ECONÓMICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA LICITACIÓN, EN LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. PLATEROS No.1130 COL. ARBOLEDAS C.P. 99056, DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ ACORDADO POR LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADOS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.
- LA FORMA DE ADJUDICACIÓN, SERA MEDIANTE UN DICTAMEN, CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY QUE SE INVOKA.
- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES- CEDULA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Fresnillo, Zacatecas a 30 de marzo de 2026

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.



LIC. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

**MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS**  
**RFC: MFR8501015M4**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL**  
**DE CARÁCTER NACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 5**

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LA NORMATIVIDAD ESTATAL DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, EN SUS ARTICULO. 52 FRACC. I DONDE ESTABLECE, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR LA(S) LICITACIÓN(ES) PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SIGUIENTE(S) BIENES. "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE"

Licitación Pública	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Apertura técnica	Apertura Económica
MF SA LP AE IP-02-26	\$12,842.00 ( DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	No Habrá Visita	8 de abril de 2026 A las 10:00 a. m.	8 de abril de 2026 A las 10:00 a. m.	15 de abril de 2026 A las 10:00 a. m.	15 de abril de 2026 A las 10:10 a. m.
Clave FSC (CCAOP)	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACCIÓN			Fecha de inicio	Plazo de entrega	
1	ADQUISICIÓN DE SOFTWARE			23 de abril de 2026	30 Días Naturales	

- PLAZO DE LOS BIENES A ENTREGAR, 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO. DE 9.00 A.M. A 14.00 P.M. Y HASTA EL DÍA Y HORA DE LA JUNTA, EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS. Ó EN [https://www.fresnillo.gob.mx/Portal\\_Licitaciones/](https://www.fresnillo.gob.mx/Portal_Licitaciones/)
- PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS, CUENTA "CON RECURSOS DE INGRESOS PROPIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026"
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, Y/O TRANSFERENCIA ELECTRONICA EN LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO ZACATECAS.
- LOS EVENTOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA TÉCNICA Y APERTURA ECONÓMICA, SE LLEVARÁN A CABO EN LAS FECHAS Y HORAS SEÑALADAS EN LA LICITACIÓN, EN LA DIRECCION DE LICITACIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. PLATEROS No.1130 COL. ARBOLEDAS C.P. 99056, DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- LA(S) MONEDA(S) EN QUE DEBERÁ(N) COTIZARSE LA(S) PROPOSICIÓN(ES) SERÁ(N): PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA EL 30% (TREINTA POR CIENTO) DE ANTICIPO
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ ACORDADO POR LA "SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN" DE FRESNILLO, ZACATECAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRÁN SER NEGOCIADOS.
- NO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS.
- LA FORMA DE ADJUDICACIÓN, SERA MEDIANTE UN DICTAMEN, CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY QUE SE INVOCA.
- REQUISITOS QUE DEBEN CUBRIR LOS PARTICIPANTES- CEDULA VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Fresnillo, Zacatecas a 30 de marzo de 2026

ATENTAMENTE

LIC. JAVIER TORRES RODRIGUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS



LIC. HÉCTOR ADRIÁN MENCHACA MEDRANO

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.



**LIC. JAVIER TORRES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
FRESNILLO, ZACATECAS  
R Ú B R I C A**

**LIC. RUBÉN RÍOS HUERTA  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y GOBIERNO MUNICIPAL  
AUTORIDAD RESPONSABLE  
DE LA PUBLICACIÓN  
R Ú B R I C A**